



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 y ss. del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ante la advertencia de la Organización Panamericana de la Salud por el aumento de casos de tos ferina en diferentes países de América, informe a través del Ministerio de Salud de la Nación, los siguientes puntos vinculados a:

- 1) Si se han detectado casos de contagio de tos ferina en nuestro país.
- 2) Si existen estadísticas respecto al cumplimiento del calendario de vacunación obligatorio en los recién nacidos.

Marcela Antola



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Organización Panamericana de la Salud emitió una alerta con motivo de un aumento de casos de tos ferina (coqueluche) en distintos casos del continente americano.

Países como Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, México, Paraguay y Perú han reportado brotes de tos ferina durante este año.

La tos ferina es una infección respiratoria, altamente contagiosa, causada por la bacteria *Bordetella pertussis*. Su propagación se da de forma fácil mediante gotitas respiratorias si la persona infectada tose o estornuda. Los primeros síntomas son fiebre leve, secreción nasal y tos, la cual rápidamente evoluciona a accesos intensos de tos seguidos con una inspiración ruidosa que conlleva un sonido particular. Es especialmente peligrosa en lactantes, en quienes puede causar complicaciones graves e incluso la muerte.

La enfermedad se encuentra en aumento a nivel mundial. Entre los años 2010 y 2019 hubo un promedio de 170.000 casos anuales. En los años atravesados por la pandemia por Covid-19 cayeron los reportes de contagio a un mínimo de 29.000 casos en el año 2021. Pero los casos fueron aumentando y en 2023 se notificaron más de 158.000 casos. Esto se da en un contexto de baja de las tasas de vacunación infantil.

La Organización Panamericana de la Salud pretende que se alcance al menos un 95% de cobertura con las tres dosis de DTP para niños menores de un año, y a que se garanticen los refuerzos durante la infancia y la adolescencia. Se recomienda también vacunar a embarazadas y al personal de salud que está en contacto con recién nacidos.

En Argentina, la vacuna contra la tos ferina está disponible de forma gratuita y es parte del calendario de vacunación infantil y para embarazadas. En el caso de los niños se incluye en la vacuna hexavalente que se administra a los 2, 4 y 6 meses de edad, con un refuerzo a los 18 meses. En el caso de los adolescentes, se recomienda una dosis junto a las vacunas del calendario de los 11 años.



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Marcela Antola